
**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA *INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMDF) EN EL
MUNICIPIO DE ACTOPAN VERACRUZ***

PRIMER TRIMESTRE 2019

INTRODUCCIÓN

En el marco de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* Art. 27, 45,46 fracción II, y III, 47, 48, 61,78, 82,85 fracción I y II, 107 fracción I, 110 y su *Reglamento* en el Art. 303; de la *Ley de Coordinación Fiscal* Art. 32, 33, 34, 35 y 46; de la *Ley de Contabilidad Gubernamental* 1, 6,7, 9, 3, 4 y 5 *transitorio*; de la evaluación de consistencia y resultados publicados en los *Lineamientos Generales para la evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal* Art. 31, 32, 37 de los *Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos* Art. 9, *Fracción IV.10 y 11 del Ramo 33*; de los *Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz*; de los *Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz*; de las disposiciones en materia de transparencia; y, de la *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz*, se reconocen los fundamentos institucionales del marco institucional para realizar la *Evaluación del desempeño del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz para la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*.

Las fuentes de financiamiento del FAIS, se dividen en dos: *El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)*, y *el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMDF)*; su objetivo principal es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza en condición de extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)* –o en su caso *regiones consideradas con un grado de marginación medio a muy alto-* conforme a lo previsto en la *Ley General de Desarrollo Social*, y reconocido por el *Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL)*.

Frente a lo anterior, resulta necesario estimar el impacto de los recursos públicos ejercidos, desde un enfoque institucional, organizacional, de gestión, de aplicabilidad y de resultados, de acuerdo con lo establecido en los *Lineamientos para la Evaluación de Fondos Federales de Aportación en el marco de la Administración Pública Federal*.

El presente reporte de evaluación del desempeño tiene por objetivo brindar una evidencia a la evaluación al desempeño del FAISM, que permita analizar su impacto en el contexto del marco institucional, a partir de la planeación de la obra respectiva al primer trimestre del 2019. Así como de las condiciones relacionadas con los indicadores asociados a la transparencia y la rendición de cuentas necesarios para el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz para el primer trimestre del 2019.

En tal condición, el financiamiento y desarrollo técnico de la obra a ejecutar en el 2019, hasta lo que ha trascendido de tiempo, no ha sido posible evidenciar obra concluida. No obstante, el propósito de la presente evaluación es reconocer la obra planeada en el marco del cumplimiento de las respectivas reglas de operación vigentes para el 2019.

Para cumplir lo propuesto, este reporte final se divide en seis apartados de análisis. En la parte uno, se analiza el diseño del fondo; en la dos, la planeación estratégica de realización de la obra a ejecutar. En la parte segunda, la cobertura y focalización. Y en la última parte, el análisis a la operación y percepción de resultados esperados para el año 2019.

Es de mencionar que la Administración municipal del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz, aun no tiene obra finalizada por reportar hasta este primer trimestre del 2019. Por lo que el presente reporte solo evidencia el proceso de gestión administrativa del FAISMDF por parte del área encargada.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO Y METODOLOGÍA

A partir del Artículo 33 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*, los recursos que las entidades, los municipios y las demarcaciones del *Distrito Federal* reciban del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)* –para municipios por medio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal (FAISM-DF), los recursos se deben destinar exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema en localidades con medio, alto o muy alto nivel de rezago social, conforme lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y lo considerado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social y en las *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)*.

Este fondo se divide en a) *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)*, cuyos recursos deben ser destinados por los municipios a la atención de proyectos para *agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural*, y b) *Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)*, cuyas obras y acciones tienen un impacto en el ámbito regional o intermunicipal.

Es de considerar que en el Estado de Veracruz, se ha autorizado a los 212 Ayuntamientos a disponer de recursos del ejercicio 2019 –que así lo determinen– para pagar 27 obras programadas con recursos del mismo Fondo, correspondiente al año 2017, de acuerdo con lo publicado en la Gaceta Oficial Número Extraordinaria 110, a solicitud del H. Congreso del Estado. De esta manera, el presente documento tiene por objetivo presentar los resultados de la *Evaluación del desempeño del FAISM* bajo la clasificación de “*Evaluación en el contexto de la Consistencia y Resultados*” durante el primer trimestre del 2019, como un medio que permitirá analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales,

para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores¹.

Para lograr lo anterior, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal*.

Así, el proceso de evaluación del desempeño consistió en dos fases fundamentales. De inició se realizó la solicitud de Evaluación del Desempeño del Fondo FAISM ante las autoridades del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz. Aceptado lo anterior, se procedió a formalizar la evaluación de la obra planeada con base al cumplimiento de las reglas de operación vigentes al 2019.

Dado que el mecanismo de operación del FAISM es bianual, es de considerar que la evaluación y las reglas de operación vigentes operan desde el año 2017.

1.1 Etapas de la metodología de trabajo

En una fase de presentación -previa al levantamiento de la información- se explicó la dinámica de evaluación y el proceso de análisis de datos. Posteriormente, se procedió al recabo de información sobre el número de obras a reportar por el H. Ayuntamiento en cuestión y sujeto de evaluación, con base a lo siguiente:

1. Presentación del grupo consultor.
2. Presentación del fondo FAISM, del objetivo y calendario de la consultoría
3. Revisión y presentación de la metodología de trabajo.
4. Explicación del marco conceptual para la elaboración de los diagnósticos, informes y productos de carácter preliminar y definitivo.
5. Políticas de trabajo conjunto.
6. Identificación y análisis de responsabilidades.
7. Calendarización específica de levantamiento de la información; para la elaboración del proyecto a entregar y de las evidencias a obtener.

¹ De acuerdo con lo establecido en el Título tercero de los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones, Capítulo I de los tipos de evaluación, lineamiento décimo sexto.

8. Explicación de las responsabilidades del personal involucrado.

9. Atención a dudas y preguntas generales por autoridades municipales.

Aceptado el proceso de evaluación, de la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo, se llevó a cabo el proceso de evaluación con base en las etapas siguientes:

Etapas I. Levantamiento de la información

Etapas II. Integración de la información

Etapas III. Análisis y presentación de la información

1.2.1 Etapas I. Levantamiento de la información

Para lograr el levantamiento de la información se procedió a ejecutar dos acciones principales y establecidas en los lineamientos generales para la ejecución de dicha evaluación:

- a) Inicialmente, se realizó una evaluación al gabinete con los encargados de la operación del fondo FAISM, que permitió conocer de forma directa las obras y/o acciones en su caso atendidas por medio de este fondo federal.

De acuerdo con la distribución de recursos que corresponde a cada municipio, y que resulta de aplicar la fórmula y metodología se ejercerían para el 2019 en el Municipio de Actopan, Veracruz.

- En este sentido, se destaca que respecto al **FIN** propuesto para el FAISM el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz cumple con el objetivo propuesto. Se tiene planeada la ejecución de 27 obras a financiar con este fondo para el año 2019.
- Respecto al **PROPÓSITO** de las obras, se reconoce su efecto a favor de la infraestructura social en el Municipio y de forma prioritaria a la dotación de recursos las zonas con mayor rezago social. En este sentido destaca que en el primer trimestre del año 2019 no se tienen obras finalizadas en reporte.
- Respecto al **COMPONENTE** destaca que las obras se destinaron a la dotación de infraestructura básica de las comunidades por medio de

ciertos servicios, así como infraestructura básica de electrificación y agua potable. Así como infraestructura escolar como aulas para escuelas de educación básica.

- Finalmente, respecto al indicador **ACTIVIDAD** destaca que el 100% de la obra se encuentra en proceso de ejecución y estudio de viabilidad. Y la falta de eficacia se puede derivar de las condiciones externas que limiten la obtención de recursos para financiar las obras.

b) A partir de lo anterior, se procedió a realizar el análisis de la información.

1.2.1.1 Información de Gabinete

El levantamiento de la información se logró por medio de la información obtenida directamente de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz.

Para el caso, de las entrevistas con servidores públicos, se buscó conocer su perfección como personal relacionado directamente con el proceso de planeación, programación, *presupuestación*, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz. Esta actividad permitió conocer las actividades relacionadas con el proceso de gestión, consolidación y organización de las acciones referidas.

A partir de cuestionar por medio de una entrevista al personal encargado del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz respecto a los siguientes criterios:

- Las reglas de operación para la ejecución del fondo FAISM.
- Análisis de leyes, reglamentos y normatividad vigente relacionadas con planeación, programación, *presupuestación*, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISM).

Para conseguir información por parte de las autoridades encargadas de la administración del fondo FAISM en el municipio, se aplicó un cuestionario *in situ* en el contexto de la planeación, programación, *presupuestación*, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISM). Ver Anexo A.

del Municipio de Actopan Veracruz, se puede destacar que el tamaño de su población es de 27218 habitantes; y, que dentro de sus indicadores socioeconómicos el porcentaje de población analfabeta es de 5.9%; mientras que la población sin drenaje es el 1.37%; el de viviendas sin energía eléctrica es de 3.24%; sin agua entubada es de 7.24%: la población en localidades con menos de 5000 habitantes es de 4.81 % y su grado de marginación como municipio es considerado alto. Sin embargo, al 2019, el 100% de la obra se ejecutará en la Cabecera Municipal y en localidades próximas como son *Coyolillo, Villa Rica de la Veracruz, Buenos Aires, Chicuasén, Los Baños, Cerro Gordo, Mozomboá y Tinajitas*.

De esta manera, el instrumento de obtención de la información permitió reconocer las características de población beneficiaria y sus percepciones a través de posibles respuestas para cada pregunta y se permitió la posibilidad de ampliar sus explicaciones:

- 1. SI Y EXPLICA**
- 2. SI PERO NO EXPLICA**
- 3. NO**

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción. Mientras que para las opciones 2 y 3 se interpreta de manera negativa a la pregunta o en su caso, de carencia de información respecto a lo cuestionado.



1.2.1.2 Análisis a la información de la población beneficiaria

No se realizó un estudio de campo. Será hasta el segundo y tercer trimestre del 2019 cuando se logre reconocer el impacto de la obra planeada.

1.2 Etapa II. INTEGRACION DE LA INFORMACION

Identificada y reconocida la planeación de 27 obras a reportar durante el periodo de evaluación del desempeño del presente, realizado en el primer trimestre del 2019 y entre los meses de julio a septiembre; se tiene que para el primer trimestre se cuenta con obra finalizada.

La investigación de gabinete y por otro, el recabo de información por parte de la ciudadanía fue escasa. Por lo que analizar e integrar el presente reporte requirió de



identificar la gestión de la información bajo un esquema de motivación de la participación sin confundir la acción con una evaluación política, sino solo de gestión pública.

1.3 Etapa III. Análisis y presentación de la información

Estudiada y analizada la información se procedió a presentar el presente reporte que concentra en 48 páginas el informe final de la información obtenida. Por lo que se identifican todos los elementos de información necesarios para la evaluación al desempeño municipal, en términos de ser una evidencia a la consistencia y resultados.

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de la presente evaluación de consistencia y resultados, en cuanto hace a lo establecido en la *Matriz de Indicadores (MIR)*, respecto al diseño, planeación estrategia, cobertura y focalización, operación, percepción ciudadana y resultados, busca contribuir a generar un resultado respecto a cada uno de estos rubros de manera identificada como sigue:

1. En cuando hace al *Diseño*, la evaluación en enfoca a identificar el cumplimiento de los objetivos del fondo².
2. En lo que respecta a la *Planeación estratégica*, esta evaluación considera analizar los instrumentos de planeación utilizados en la orientación de resultados del fondo por parte del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz.
3. En lo que refiere a la *Operación* del fondo, a través de esta evaluación se busca analizar las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía.
4. Tomando en cuenta a la *Percepción de la Población* se analizará -a partir del segundo trimestre del 2019- el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios.
5. En lo que respecta a la *Generación de Resultados*, esta evaluación permite conocer los resultados de corto y mediano plazo a partir de la evidencia documental.
6. En cuanto hace a la comparación de resultados, este trabajo hace evidente la eficacia del programa FISM operado por el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz.

² Las aportaciones del FISMDF sólo podrán ser utilizadas por los ayuntamientos exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la SEDESOL y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014 y con base en las modificaciones que realice la SEDESOL a dichos Lineamientos, en los términos del artículo 33 apartado A fracción I, del Capítulo V de la Ley, las cuales deberán ser aprobadas por las comunidades y sus representantes o vocales al interior de los Consejos de Desarrollo Municipal.

7. Finalmente, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos, este trabajo de evaluación buscó operar el grado de cumplimiento de aplicación de los recursos de acuerdo con el proceso en tiempo y forma establecidos.

De esta manera, la información presentada, contribuye al análisis de los datos presentados con la evaluación del fondo estudiado, como un medio de identificación de sus posibles aspectos de mejora en la operación y gestión de dicho recurso. Para lo cual, la información presentada se respalda por medio de los siguientes elementos que justifican su ejecución:

1. Ficha técnica del Fondo
2. Matriz de Marco Lógico del Fondo
3. Plan Estatal de Desarrollo
4. Plan Municipal de Desarrollo vigente
5. Documento técnico de análisis y demanda de atención al problema
6. Objetivo estratégico identificado por Dependencia
7. Diagnóstico Situacional del Fondo
8. Padrón de Beneficiarios
9. Características de Selección de Beneficiarios
10. Reglas de operación del Fondo

Por medio de la información obtenida a través de la encuesta aplicada a la población objetivo, se logrará reconocer el efecto del FAISM entre la población beneficiaria. Mientras que en el contexto de la alinealidad entre el Plan Estatal-Municipal de Desarrollo se demostró que el H. Ayuntamiento de Actopan Ver. trabaja en el primer trimestre del 2019 en el marco lógico al cumplimiento de ciertos objetivos que podrían beneficiar el cumplimiento futuro de la organización estudiada.

CONTENIDO

Este proyecto de investigación contiene lo establecido en el Título III de los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones y en el Capítulo II respecto a la evaluación de consistencia y resultados, lineamientos décimo sexto al décimo noveno.

PARTE 1. EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO

PARTE 2. EVALUACIÓN EN MATERIA DE PERCEPCIÓN DE RESULTADOS ENTRE LA POBLACIÓN OBJETIVO

PARTE 3. EVALUACIÓN EN DE MATERIA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PARTE 4. EVALUACIÓN EN MATERIA DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

PARTE 5. EVALUACIÓN EN MATERIA DE OPERACIÓN

PARTE 6. EVALUACIÓN EN MATERIA DE RESULTADOS

PARTE 7. COMPARACIÓN DE RESULTADOS ENCONTRADOS CON ANTERIORIDAD

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

*En el marco de los Lineamientos Generales para la evaluación del fondo FAISM Federales de la Administración Pública Federal; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, el presente trabajo parte del marco institucional del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz por realizar la *Evaluación del desempeño* a la aplicación del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)*.*

I. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y resultados del FAISM para el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz a través de los principios de diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, resultado y el ejercicio de los recursos como factores y temas de evaluación para el primer trimestre del 2019.

II. OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

Para formular el instrumento de Evaluación del desempeño del FAISM, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los FAISM Federales de la Administración Pública Federal*. Una vez redactado el documento, revisado por pares y piloteado, se llevó a cabo la obtención de la información por medio de una encuesta con 37 preguntas cerradas y fue aplicada al equipo responsable de la operación del FAISM en el Municipio de Actopan Veracruz.

Las posibles respuestas para cada pregunta se definieron con posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. **SI Y EXPLICA**
2. **SI PERO NO EXPLICA**
3. **NO**

Como ya se mencionó, la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción.

En una segunda fase y con la finalidad de identificar percepciones entre la población beneficiaria –parte dos-, se encuestó a 69 personas consideradas sujetos directos de beneficio ante la ejecución del proyecto derivado de la aplicabilidad del fondo.

De esta manera, el presente trabajo genera una evaluación del desempeño del fondo FAISM en el marco de los Criterios de Consistencia y Resultados y de acuerdo con la información complementaria obtenida por los medios identificados como fuentes generadoras de información³ con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los FAISM para alcanzar resultados. Para ello, se buscó información sobre las obras planeadas en el marco del fondo estudiado y se logró identificar la que las 27 obras se encuentran en fase de planeación, mismas que se describen en el cuadro no. 1 respectivo a la obra pública planificada en su carácter financiero y técnico.

Cuadro No. 1

OBRA PÚBLICA PLANEADA A PARTIR DEL PRIMER TRIMESTRE 2019

ACTOPAN VERACRUZ

PROGRAMA	NUMERO	DESCRIPCION	LOCALIDAD
AGUA Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE)	2019300040001	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE	COYOLILLO
AGUA Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE)	2019300040002	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE	VILLA RICA DE LA VERACRUZ
AGUA Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE)	2019300040003	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE	BUENOS AIRES
AGUA Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE)	2019300040004	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN EL DESCABEZADERO	CHICUASÉN
AGUA Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE)	2019300040005	MEJORAMIENTO DE POZO ARTESIANO	LOS BAÑOS

³ Para lograr el fundamento de esta evaluación se considera como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de acuerdo con el CONEVAL. Así, este proyecto de investigación parte de lo establecido en el Título III de los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones y en el Capítulo II respecto a la evaluación de consistencia y resultados, lineamiento décimo primer.

AGUA Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE)	2019300040006	MEJORAMIENTO DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE	CERRO GORDO
AGUA Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE)	2019300040007	CONSTRUCCION DE SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE	MOZOMBOA
AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE)	2019300040008	REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO	TINAJITAS
AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE)	2019300040009	REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO	ACTOPAN
AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE)	2019300040010	REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN LA COLONIA SAN CARLOS	ACTOPAN
AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE)	2019300040011	AMPLIACION DE RED DRENAJE SANITARIO EN BOULEVARD 2000	ACTOPAN
AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE)	2019300040012	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO PRIMERA ETAPA	LLANO DE ZÁRATE
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	2019300040013	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETA EN CALLE PROLONGACION SANTA CRUZ COLONIA MICHOACAN	ACTOPAN
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	2019300040014	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN PRIVADA ARTICULO 123 COL. CENTRO	ACTOPAN
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	2019300040015	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN ANDADOR CALVARIO, COL. CENTRO	ACTOPAN
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	2019300040016	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN PRIVADA 20 DE NOVIEMBRE	CHICUASÉN
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	2019300040017	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE SIN NOMBRE	LLANO DE LUNA
ELECTRIFICACIÓN	2019300040018	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CAMINO A LA MANCHA	LA MANCHA EL PARAÍSO
ELECTRIFICACIÓN	2019300040019	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN COLONIA PUERTA DEL SOL	ACTOPAN
ELECTRIFICACIÓN	2019300040020	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE 7 DE OCTUBRE	TRAPICHE DEL ROSARIO
EDUCACION	2019300040021	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS Y BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PREESCOLAR JUAN ENRIQUE PESTALOZZICON CLAVE 30DJN1493J	PASO DE LA MILPA
EDUCACION	2019300040022	MEJORAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA LEONA VICARIO CON CLAVE 30EPR2979H	LA CAÑA
EDUCACION	2019300040023	CONSTRUCCION DEL TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ GARCIA CON CLAVE 30EPR0047K	PLAN DE LA HIGUERA (EL TOCHE)
EDUCACION	2019300040024	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CON CLAVE 30KPR104OI	ATÉXCATL
EDUCACION	2019300040025	CONSTRUCCION DEL TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO CON CLAVE: 30EPR0052W	SANTA ROSA (GENERAL PINZÓN)
EDUCACION	2019300040026	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA VIRGILIO URIBECON CLAVE 30DTV0123Z	SAN ISIDRO
EDUCACION	2019300040027	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA	PASO DEL CEDRO

		ENRIQUE C. REBSAMEN CON CLAVE:30DTV0644H	
GASTOS INDIRECTOS	2019300040028	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	ACTOPAN

PARTE 1. DISEÑO

ACTIVIDAD I.

PRESENTAR, EN UN MÁXIMO DE DOS CUARTILLAS, UNA BREVE DESCRIPCIÓN DEL FAISM, QUE INCLUYA EL OBJETIVO, LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE DISTRIBUYEN A TRAVÉS DEL MISMO, Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS.

Resumen

Los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, se dedican a dar atención a la población en condición de pobreza y la reducción de las brechas sociales. Los recursos son ejecutados en obra pública y acciones que benefician al desarrollo de la infraestructura en términos de dotación de servicios y accesos básicos a la población. Por lo que resulta necesario este fondo entre los municipios que tienen elevados índices de pobreza y población en condiciones de carencia.

Si, respecto a la contribución del programa federal al cumplimiento de objetivos estratégicos en el Municipio de Actopan Veracruz, destaca el caso de que el fondo ha permitido contribuir a reducir los niveles de marginación y desarrollo de las comunidades socialmente menos favorecidas.

Sin embargo, se percibe que en el marco de la operación del FAISM aún se requiere de un esquema de planeación formal para el registro de obras y condiciones particulares en términos de necesidades locales. Para el primer trimestre del 2019, se evidencia que el grado de cumplimiento de planeación se realizó considerando a las reglas de operación de dicho fondo pero en su fase de planeación inicial.

Destaca que al primer trimestre del 2019, la obra planeada a ejecutar se desarrollará con base a un marco lógico de identificación de necesidades, orientadas a la atención de la marginación y la falta de servicios básicos como agua potable y electrificación.

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. EL PROBLEMA O NECESIDAD PRIORITARIA QUE BUSCA RESOLVER EL FAISM ESTÁ IDENTIFICADO EN UN DOCUMENTO:



Si el problema a atender refiere el caso de un recurso necesario para dotar de servicios básicos a la población del municipio de Actopan Veracruz y sus comunidades consideradas de urgente atención están identificadas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). En este municipio aún existen localidades desprovistas de servicios básicos y consideradas *Alta y Muy Alta marginación*, sobretodo en la región de la montaña donde existen importantes carencias de servicios básicos y de recursos limitados para acceder a satisfactores básicos⁴.

Destaca que en el Municipio de Actopan, se tienen localidades que comprenden la obra planeada en el caso del Municipio de Actopan. en su cabecera municipal y no se consideró la inversión social de otras localidades como *Matillas, Parada Varón, Los Laureles, Mata Novillos, Los Aguilar, El Apartadero, Atéxcatl, Buenavista, Casa de Teja, Cerro Gordo, Coyolillo, La Esperanza, Flor Blanca, El Guarumbo, Llano de Luna, San José Pastorías, El Pedregal, Plan de la Higuera (El Toche), San José de la Punta, Soyacuautla, Totolapan, Villa Nueva, San Juan Villa Rica, Vista Hermosa, Santa Cecilia (Chapopote), El Progreso, Mata de Caña, Bocanita de la Esperanza, La Presa, La Puerta, El Tesoro, Paso de Varas, El Diamante, El Hule, Pajaritos, Rancho Nuevo, Crucero de la Mancha, Rancho Alegre, La Tabaquera, Caño Gallego, La Montaña, El Pequeñín, Villa Rica de la Veracruz, Caliche, Balderas, El Conejito (La Bocanita al Júcaro), Colonia Muñoz, Las Colonias, Cerro de los Metates, El Mirador, El Mirador Dos, El Palmito, El Paraíso, San José, La Zanja Grande, Colonia la Paz, San Andrés del Río, Buenos Aires, Las Rocas, Omiquila, Las Palmas y Los Limoncitos en el Municipio de Actopan Veracruz.*

Por lo que es necesaria una mayor inversión en las comunidades anteriores, dado su elevado nivel de marginación y precariedad social.

2. EXISTE UN DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA QUE ATIENDE EL FAISM QUE DESCRIBA DE MANERA ESPECÍFICA:

⁴ De acuerdo con el catálogo de Localidades por Microrregiones disponible en <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=30&mun=085> y consultado el 2 de enero del 2017, el Municipio de Acultzingo.



Sí. Existen evidencias de la necesidad de acceder a mejores recursos básicos y de forma específica de las necesidades que se atienden.

3. El Propósito del FAISM está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional del H. Ayuntamiento:

Si la operación del fondo está vinculada, pero se requiere considerar que las necesidades del Municipio son especiales.

4. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Municipal de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el fondo FAISM?

- Beneficiar la estructura social del municipio: menos pobres.
- Desarrollar infraestructura que permitan a la gente generar empleos, por medio de la dotación de mayores oportunidades para todos.
- Dotar de mayor bienestar a la población, garantizando la atención de necesidades elementales.

PARTE 2. PERCEPCIÓN DE RESULTADOS ENTRE LA POBLACIÓN OBJETIVO

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

En el siguiente apartado destaca la información relacionada con la investigación de campo para la evaluación del Desempeño en el marco del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz para las 27 obras planeadas a realizar en el marco de la operación del fondo FAISM para el año 2019.

Sin embargo, de acuerdo con la temporalidad de la evaluación es importante mencionar que los hallazgos identificados aun no se pueden reconocer como parte de la evaluación del desempeño, dado que para el primer trimestre del año 2019 no se cuenta con obras finalizadas.

DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del FAISM y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. Por lo que es de considerar que la población beneficiaria es la que se considera sujeta de apoyo.

Respecto a las obras y acciones, destaca el caso de la obra relacionada con obligaciones (hasta 25% del fondo FISMDF. del préstamo *Banobras* 2014) como una de dos acciones

atendidas por este fondo. Mientras que una acción relacionada con la subcontratación de servicios (control y calidad de obras 2019).

De esta manera, la **población objetivo** a la población que el FAISM tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad está asociado a las condiciones de las obras logradas.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el FAISM en un ejercicio fiscal 2019.

5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Si están cuantificadas. La población potencial de las obras para el FAISM en el primer trimestre son 4,302 personas. Mientras la población objetivo son aproximadamente 15,900 personas. La población atendida es de aproximadamente 17400 personas con las 27 obras consideradas en fase de planeación al ejercicio del 2019⁵.

Es necesario considerar que la problemática atendida por medio del FAISM requiere de una asociación entre recursos obtenidos y los que son viables a obtener. Por lo que la ejecución del fondo FAISM está asociada a una estructura de organización completa que requiere fundamentar su desarrollo en medio de la atención a otras necesidades que frecuentemente no se pueden atender por este fondo.

6. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del FAISM (padrón de beneficiarios):

No todavía no se tiene obra planeada y no se logró evidenciar un padrón de beneficiarios.

7. Si el FAISM recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Sí.

⁵ Los resultados de la investigación sobre el desempeño del FAISM obtenidos entre el 2 de enero del 2017 y se encontró que las necesidades entre la población encuestada y focalizada, demanda mayor inversión en infraestructura pública, servicios de seguridad pública, alumbrado y alcantarillado para las calles circundantes.

8. ¿En el documento normativo del FAISM es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si, se conocen.

9. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el FAISM podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El FAISM está dirigido a la población en condiciones de pobreza y exclusión social y para el Municipio en cuestión, es uno de los fondos principales para beneficiar el desarrollo económico regional del municipio.

En este caso, destaca que la inversión social por medio del FAISM se ha logrado focalizar en las comunidades en general. Por lo que promueve el desarrollo de las comunidades en general como parte del desarrollo social en colectivo.

PARTE 3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

10. La unidad responsable del FAISM depende del Plan Municipal de Desarrollo para la planeación de las obras y acciones en el Municipio:

Si, la unidad responsable propone dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y se auxilia por nuevas problemáticas y planteamientos que se analizan en la comuna municipal.

11. La unidad responsable del FAISM cuenta con planes de trabajo municipal para alcanzar sus objetivos que:

Aunque se basan en el Plan Municipal de Desarrollo, es de reconocer que las condiciones de operación del FAISM requieren de una mayor inversión respecto a algunas obras y desarrollos específicos en beneficio de una mayor población beneficiaria.

12. La unidad responsable del FAISM utiliza informes de evaluaciones externas:

A partir del primer trimestre del 2019 el H. ayuntamiento está sometiéndose a solicitar evaluaciones del desempeño de fondos FAISM y FORTAMUNDF.

13. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No se tiene hasta ahora algún reporte.

14. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

En los últimos años no se tienen reportes de evaluación de evidencien una mejora en los resultados específicos.

15. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respecto a las evaluaciones anteriores, se reconoce una mejora en los registros de los beneficiarios por obra de quienes se puede percibir una actitud positiva sobre la gestión de obras por medio de procesos fortalecidos en el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz.

16. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del FAISM considera importante evaluar mediante instancias externas?

Se tienen evaluaciones respecto a las condiciones de la gestión anterior e impacto entre la población beneficiaria.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

17. La unidad responsable del FAISM en el H. Ayuntamiento, recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

No. Solo hasta este momento de la presente encuesta.

PARTE 4. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

18. La unidad responsable del FAISM, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Sí, pero aún se carece de un padrón actualizado de beneficiarios. Se trabaja actualmente de desarrollar instrumentos.

19. ¿La unidad responsable de la ejecución del FAISM cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Si. Se cuenta con un proceso administrativo de gestión de obras. Solo eso.

20. ¿La unidad responsable de la ejecución del FAISM cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Sí.

21. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes por parte de la unidad responsable del FAISM cuentan con las siguientes características:

No se cuenta con formatos únicos de solicitudes pero si existen canales para dar atención a la demanda ciudadana.

22. La unidad responsable del FAISM cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

Si, se tienen en registro y se evidencian interesado.

23. ¿Qué características tienen los procedimientos para el acceso a la ejecución de obra y/o acciones del FAISM como un fondo federalizado de proyectos?

Dado que se dirigen a la población considerada en estado de vulnerabilidad social, exclusión social y establecida en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) de alta y muy alta marginación, se asume la prioridad de los proyectos dirigidos a dar atención prioritaria.

24. La unidad responsable del FAISM en el H. Ayuntamiento, cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

No. Se siguen las reglas de operación en el marco de las obligaciones

25. Los procedimientos para otorgar los apoyos por el FAISM a los beneficiarios sujetos de beneficio tienen las siguientes características:

Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Este proceso se hace evidente ante la unidad de acceso a la información y transparencia del H. Ayuntamiento de Actopan Ver.

26. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones por parte de la Unidad Responsable del FAISM tienen las siguientes características:

Se realiza la demanda de atención ante la dirección de atención ciudadana y de ahí se canaliza a la factibilidad ante la dirección correspondiente.

27. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad responsable del FAISM para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Se carecen de formatos de planeación municipal que ha dificultado el proceso de organización y gestión de los recursos en tiempo y forma, que resulten como evidencia de la planeación de obras y acciones.

28. El órgano executor del FAISM identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

No.

29. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el FAISM tienen las siguientes características:

No se demostró la existencia de aplicaciones informáticas.

30. El FAISM operado por medio del H. Ayuntamiento, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Sí. Solo utilizados por los espacios virtuales de promoción a las acciones municipales generados por el ORFIS solo esos.

31. La unidad responsable del FAISM cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

Sí. Se hace evidente la recolección de esta información.

PARTE 5. OPERACIÓN

32. ¿Cómo documenta la unidad responsable del FAISM sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

Se hace actualmente un registro de la ejecución de la obra realizada y con base a ello, identifica resultados a través de los beneficiarios a los que atiende.

33. En caso de que la unidad responsable del FAISM cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa:

No se tienen evaluaciones.

34. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No se tienen otros resultados. Solo los del presente trabajo.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

DISEÑO

FORTALEZAS

El Fin y el Propósito del FAISM están en conocimiento de los responsables del FAISM y se le atribuye la importancia necesaria para el desarrollo y ejecución de obra pública. Mientras que de manera específica se identifica que el FAISM contribuye al cumplimiento de metas como las zonas de atención prioritaria y atendió la cantidad permitida para la atención a ZAP en las zonas urbanas que fue de \$ 9.905.493.00

El FAISM mantiene su direccionamiento al cumplimiento de ciertos fines para los que fue creado. Aunque destaca la aportación dirigida de recursos en la Cabecera Municipal en el primer trimestre del 2019.

RETO

El FAISM operado a través del Municipio de Actopan Veracruz debe plantear la necesidad de identificar a los beneficiarios de manera permanente y con base al nivel de inversión realizado a su favor y en el marco de la atención a ciertas prioridades locales.

RECOMENDACIONES

Se debe actualizar la lista de beneficiarios de acuerdo con la necesidad de identificar de manera precisa los efectos del FAISM en la población objetivo. Se recomienda finalmente, que se fortalezca la transparencia en las decisiones de planeación municipal.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

FORTALEZAS

El FAISM, establece con claridad los resultados que busca alcanzar.

Existen áreas de oportunidad para la mejora de la planeación de obras y acciones en el contexto del Municipio.

RETOS

Se mantiene el observado en los trimestres anteriores, de hacer público y bajo criterios de máxima publicidad a los procesos de planeación y de toma de decisiones que se siguen al interior del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz.

RECOMENDACIONES

Fundamentar las acciones en obra realizadas para beneficiar la transparencia y rendición de cuentas de manera planeada y ordenada en los medio virtuales especialmente de manera actualizada basado en criterios de facilidad al acceso de la información.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS

El FAISM resulta cumple con el objetivo para el que fue creado y dirigido a la población objetivo y se reconoce el esfuerzo en términos de gestión y operación institucional y de la Administración en el H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz.

El FAISM cuenta con mecanismos de identificación de beneficiarios en el contexto del objetivo para el que fue creado. Y para el caso del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz, se debe mencionar que aunque se cuenta con un proceso de planeación de obra en el marco del FAISM, es necesario que esta etapa sea de conocimiento público en el marco de la gestión *per se* de esta fase de organización del Plan General de Inversión.

RETOS

No se presentó información sobre el método que se utiliza para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo del FAISM. Por lo que se recomienda crear una estructura de identificación de la población actualizada, dado que no se tiene actualizado el padrón de manera específica para cada una de las obras planeadas en beneficio de comunidades y beneficiarios del FAISM.

RECOMENDACIONES

Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios actualizado para la operación efectiva del FAISM en el caso del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz.

OPERACIÓN

FORTALEZAS

La ejecución del FAISM por parte del H. Ayuntamiento cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios y que se mantuvieron durante el 2019.

Mientras la selección de obras para beneficio de aquellos que son sujetos de apoyo cumple de acuerdo con las evidencias, con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable de acuerdo con los registros logrados.

RETOS

Mantener la operación y vigencia del FAISM en registros de beneficiarios actualizados u basados en medios de fácil acceso y verificables de manera permanente.

RECOMENDACIONES

Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FAISM como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

No se tiene obra planeada y por tanto, beneficiarios directos en el primer trimestre del 2019.

RESULTADOS

FORTALEZAS

El FAISM se espera que contribuya a la generación de ciertos resultados de acuerdo con el fin para el que fue creado. En el marco de la integración de resultados y del contexto de la demostración de resultados evidentes.

EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

FORTALEZAS

Se tiene conocimiento de la normatividad aplicable al momento de la gestión, operación información necesaria para su operación, elementos de transparencia y rendición de cuentas que benefician la operación del FAISM.

RETOS

Se recomienda establecer un mecanismo interno de evaluación al impacto de los fondos en la población beneficiaria.



CONCLUSIONES

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMDF) tiene como objetivo principal el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

De esta manera, en el marco de esta evaluación se pueden identificar como principales argumentaciones que existen oportunidades a favor del desarrollo presente:

- El ejecutor directo del gasto como es el Municipio de Actopan Veracruz domina el proceso de gestión de recursos y su aplicabilidad en medio de las necesidades en la Cabecera Municipal.
- Existe un proceso de planeación para apoyar la definición de prioridades y de necesidades en el marco del Municipio en cuestión, en medio de la estructura reconocida. Y por ello, se reconoce el interés de los responsables de la ministración del recurso en medio de las condiciones del Estado de Veracruz en el primer trimestre del 2019.
- Se busca cumplir con la normatividad aplicable en materia de la ejecución y administración del FAISM en medio de las necesidades reconocidas.
- Cumplieron con la normatividad vigente en el marco de la identificación de recursos y gestiones relacionadas con las normas aplicables al uso del FAISM. Por lo que se privilegia su actuar de forma transparente y de rendición de cuentas.

ANEXOS

ANEXO A.

ENTREVISTA

ENCARGADO DEL FONDO FAISM

El presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo FAIS en el marco de los *Criterios de Consistencia y Resultados* con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados. E identificado por medio de acciones relacionadas con la *planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas* del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISM).

I. ESTRUCTURA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE PROCESOS

PARTE 1. DISEÑO

1. ¿Conoce el principal destino u objetivo municipal pendiente a ser atendido a través de las aportaciones del FAIS?
2. ¿Conoce cuáles son las Zonas de Atención Prioritaria en su Municipio o en su caso, de zonas con un alto número de personas en condición de pobreza o pobreza extrema?
3. ¿Identifica los ejes temáticos y objetivos que relacionan al Plan de Desarrollo Municipal con los objetivos del FAIS?
4. ¿En cuál de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal incide el FAIS?
5. ¿Considera que está vinculado el Propósito del FAIS con el Plan Estatal de Desarrollo?
6. ¿Reconoce la contribución que realiza el FAIS al cumplimiento de objetivos de la Administración Municipal?
7. ¿Se reconoce la pertinencia del FAIS para atender ciertos problemas prioritarios para el Municipio?
8. Con las reglas de operación vigentes del FAIS ¿Puede contribuir al cumplimiento de futuros objetivos de la Administración Municipal?
9. Entre las obras planeadas por medio del FAIS ¿Cuáles considera son las más importantes para los beneficiarios?
10. Entre las obras planeadas por medio del FAIS ¿Cuáles considera son los más importantes para la región intermunicipal?

11. ¿Podría explicar los criterios de ejecución de recursos del FAIS para distribuirse en FAISM y FISMDF?

PARTE 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El problema o necesidad prioritaria que busca resolverse con los recursos del FAIS está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

12. ¿Se tiene un procedimiento administrativo para el registro, análisis y atención futura de obligaciones a ser solventados con recursos del FAIS?

13. ¿Existe un registro de problemas o hechos que en el municipio podrían revertirse por medio de los fondos del FAIS?

14. Se tiene empadronada a la población del Municipio con algún tipo de carencia social definida por el CONEVAL?

15. El problema público que busca resolverse con los recursos del FAIS ¿Es relevante para la atención del Municipio y/o de la región?

16. ¿Existe un diagnóstico documentado de los problemas atendidos con los recursos del FAIS que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación y/o alcance territorial de la población que presenta el problema.
- d. Las causas, efectos y características del problema especificadas en el diagnóstico del problema que se atiende con los recursos del FAIS tienen una argumentación sólida y son pertinentes.

17. ¿Existe alguna justificación al incremento del bienestar, productivo o social, que sustente la trascendencia de la intervención efectuada con los recursos del FAIS?

18. Se tienen previstos resultados futuros y esperados de orden económico, de integración o cohesión social como una justificación previa a la inversión realizada por el FAIS?

2.1. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAIS A LOS OBJETIVOS MUNICIPALES Y/O SECTORIALES

19. ¿Se reconoce la contribución de largo plazo del FAIS a localidades, sectores y entornos regionales?

20. ¿Se puede evidenciar el cumplimiento de ciertos propósitos de orden municipal o en beneficio de los sectores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo?

PARTE 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

21. ¿Se realizó un estudio indagatorio o exploratorio previo a la ejecución de proyectos financiados por el FAIS que permitieran reconocer el orden de prioridades a las necesidades atendidas?

22. ¿Se tiene documentado el proceso de indagación de prioridades de obras a ser financiadas por el FAIS?

23. ¿Es de conocimiento público el orden de prioridades de las obras a financiarse por el FAIS?

24. ¿Obedecen a principios de máxima publicidad los proyectos ejecutados por el FAIS?

25. Las poblaciones, potencial y objetivo ¿Están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información.

26. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos financiados con los recursos del FAIS (padrón de beneficiarios y/o registro de obras) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios y/o de las obras efectuadas en los municipios y/o localidades.
- b) Incluya el tipo de obras o acciones efectuadas.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios del FAIS, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

27. ¿Se tiene evidencia material de la obra lograda por el FAIS?

28. ¿Reconoce la población beneficiaria la importancia de las obras logradas por el FAIS?

29. ¿Se logra dar continuidad al mantenimiento de las obras financiadas por el FAIS? ¿Quién es el encargado? ¿En qué consiste?

PARTE 4. OPERACIÓN

30. ¿Cuál es el proceso de aplicación de los recursos?
31. ¿Cuáles son las áreas de oportunidad de mejora en la aplicación de los recursos?
32. ¿Se tiene registrada la información relacionada con los componentes del resumen narrativo del FAIS que considera el fin, propósito, componentes y actividades?
33. ¿Considera que los indicadores de desempeño del FAIS basados en claridad, relevancia, economía, monitoreo y adecuación resultan alcanzables ante su respectiva gestión?
34. ¿Es posible identificar el cumplimiento de los objetivos del FAIS en las obras planeadas?
35. ¿El tiempo de ejecución de las obras beneficiadas le parece adecuado al cumplimiento de los objetivos propuestos?
36. ¿Es controlable la gestión de recursos del FAIS por el H. Ayuntamiento ante las autoridades respectivas?
37. ¿Percibe debilidades institucionales en la gestión respectivas del FAIS?
38. ¿Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?

PARTE 5. PERCEPCIÓN DE RESULTADOS ENTRE LA POBLACIÓN OBJETIVO

39. ¿La ejecución del proyecto u obra desarrollada se realizó con base a una gestión administrativa de solicitud y apoyo?
40. ¿La ejecución de la obra se realizó en un mismo año?
41. Como beneficiario, ¿Percibe un beneficio en el disfrute de la obra?
42. Como sujeto ciudadano ¿reconoce el trabajo de gestión municipal?
43. ¿Se hizo de su conocimiento el costo de la obra en su beneficio?
44. Como miembro de una comunidad considera que la obra planeada era de prioridad para su desarrollo y bienestar?
45. Considera que fue en su beneficio el desarrollo de la obra planeada?

PARTE 6. RESULTADOS ANALIZADOS POR EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN EL MUNICIPIO

46. ¿Se aplican mecanismos o lineamientos para la asignación de las aportaciones del FAIS?

47. ¿Existe en la estructura municipal un área administrativa o servidor público designado para coordinar el seguimiento y evaluación del Fondo?

48. ¿Se cuenta con un padrón de población beneficiaria de las aportaciones del Fondo?

49. ¿Cuenta la estructura municipal con indicadores internos de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados del FAIS?

50. ¿Participa el Municipio evaluado con sus servidores públicos y responsables del FAIS, en la formulación de algún tipo de indicadores de gestión y desempeño municipal?

51. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

52. ¿Existe coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Fondo y las autoridades gestoras de las instancias estatales y federales?

53. ¿Es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo?

54. ¿Se informan los resultados de las evaluaciones externas o de los indicadores del Fondo, conforme a los mandatos de la legislación aplicable?

55. ¿Han recibido capacitación los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, la gestión y evaluación de su desempeño?

56. ¿Cuál es el nivel de atención de las observaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior, durante al ejercicio fiscal evaluado?

ANEXO B.

ENCUESTA APLICADA A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

La siguiente encuesta es únicamente con fin académico y su objetivo es conocer su percepción acerca de las acciones y obras municipales que actualmente gestiona y desarrolla el H. Ayuntamiento del Municipio de *RÍO BLANCO Veracruz*; sus respuestas serán totalmente confidenciales.

INSTRUCCIONES: Marque con "X" dentro del cuadro y/o conteste la pregunta que corresponda.

		<input type="checkbox"/>			
			18-22 <input type="checkbox"/>	23- 27	28-32
	Femenino <input type="checkbox"/>		33-37		
		Rango de	38-42 <input type="checkbox"/>	43- 45	Más de
Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Edad:	46		
Estado		Lugar			
civil:	_____	:	_____		

Ocupación _____
Elija la opinión que más acerque a su opinión.

1. ¿Cómo percibe la obra y/o acciones que realiza en H. Ayuntamiento en favor de usted?

Excelentes Buenas Regulares Malas ¿Porque?

2. ¿En qué orden de prioridades considera fue realizada la presente obra municipal?

Muy necesaria Necesaria No fue necesaria

3. La obra desarrollada es producto de la Gestión Municipal para la aplicación de recursos federales a favor de la población beneficiaria por ello, ¿Considera que la obra o acción es una forma de atención a las necesidades de su localidad?

Si No ¿Porque?

4. Considera que la obra realizada, ¿Fue resultado del interés de los ciudadanos por resolver el problema o fue realizado por voluntad del H. Ayuntamiento?

Fue realizada por el interés y preocupación de los ciudadanos
 Fue realizada por voluntad del H. Ayuntamiento
Ambas situaciones ¿Porque?

5. En su opinión, ¿Considera que la obra municipal fue suficiente para atender el interés de los ciudadanos que demandaban su atención?

Si

No ¿Porque?

6. Las obras realizadas como la presente, es resultado del esfuerzo municipal por beneficiar a los ciudadanos en medio de las necesidades percibidas ¿Cuáles considera que pueden ser las acciones futuras a desarrollar?

SE AGRADECE SU COLABORACIÓN

ANEXO C.

SEGUIMIENTO DE BENEFICIARIOS POR OBRA FINALIZADA

FAISM Y FORTAMUN

NO. DE OBRA	CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA	NO. DE BENEFICIARIOS EN OBRA	IDENTIFICADOR DE BENEFICIARIO (S)⁶

CONDICIONES GENERALES DE LA OBRA PLANEADA

ENTORNO DE LA OBRA	IMPACTO DE LA OBRA	ZAP	GRADO DE MARGINACIÓN
RURAL	MUNICIPAL	SI	
URBANO	INTERMUNICIPAL	NO	

DESCRIPCIÓN DE ANTECEDENTES DE LA OBRA

(PROBLEMA DE RESUELVE)

⁶ El identificador puede ser el Agente Municipal o Jefe de Manzana de la región donde se encuentra la obra ejecutada.

CORRELACIÓN POSIBLE DE RESPUESTAS

SECCIÓN	PREGUNTA Y RELACIÓN SUBSECUENTE							
PARTE 1. DISEÑO	1	2	3	4	5	6	7	8
	14	15	16	17	21	22	23	39
	9	10	11					
	30	31	32					
PARTE 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	12	13	14	15	16	17	18	19
	20							
PARTE 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	21	22	23	24	25	26	27	28
	30	31	32	33	34	46	47	48
	29							
	49							
PARTE 4. OPERACIÓN	30	31	32	33	34	35	36	37
	1	2	3	4	5	6	7	8
	38							
	20							
PARTE 5. PERCEPCIÓN DE RESULTADOS ENTRE LA POBLACIÓN OBJETIVO	39	40	41	42	43	44	45	
	30	31	32	46	47	48	49	
PARTE 6. RESULTADOS	46	47	48	49	50	51	52	53
	21	21	23	24	25	26	39	40
	54	55	56					
	41	42	41					

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EVALUADORA
NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Dr. Oscar González Muñoz

CARGO

Consultor Investigador.

INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE

COLEGIO INTERNACIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DEL
DESARROLLO SOCIAL A.C.

*MIEMBRO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI) DESDE 2013.

*DOCTOR EN FINANZAS PÚBLICAS CED. PROF. 7717754

*ASESOR Y EVALUADOR DE POLÍTICA SOCIAL PARA AMÉRICA DEL NORTE Y
EUROPA, DE LA REPRESENTATIVIDAD MÉXICO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS (ONU); REPRESENTATIVIDAD MÉXICO

*COORDINADOR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS EN GESTIÓN MUNICIPAL DE LA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA

PRINCIPALES COLABORADORES

Dra. Mónica Karina González Rosas

**CORREO ELECTRÓNICO DEL COORDINADOR DE LA
EVALUACIÓN**

oscargomu@yahoo.com

TELÉFONO (CON CLAVE LADA)

2281401714

PERIODO DE EVALUACIÓN

Primer trimestre del 2019